



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento que se relacionan. (2012083241)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 4 de octubre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R-6/11	NO	PURIFICACIÓN RUIZ NÚÑEZ	LA RIOJA, BLQ. 7, 1.º A	MERIDA
R-71/11	NO	JOSEFA RUIZ NÚÑEZ	JUAN DE LA COSA, N.º 12, 1.º IZQ	MERIDA

Nota

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente

• • •

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º M-6/11. (2012083239)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del